



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RÍO SAN JUAN, PROV. MARIA TRINIDAD SANCHEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$69,297,929.91.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal y hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios con un 43%, en capital o inversión con un 22%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 4to. Trimestre 2026	%	tolngresos Propios del 4to. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	15,530,335.89	22%	3,414,080.86	30%	460,346.65	30%	3,168,160.93	30%	267,017.29
Servicios municipales diversos	21,233,426.34	31%	4,584,840.48	40%	613,795.53	40%	4,539,632.27	43%	87,580.55
Gastos de capital e inversión	29,929,210.02	43%	2,968,038.44	26%	383,622.20	25%	2,340,316.98	22%	17,595,197.48
Prog. Ed., Género y Salud	2,604,957.66	4%	591,819.04	5%	76,724.44	5%	527,668.26	5%	82,901.44
<b>Total=====▶</b>	<b>69,297,929.91</b>	<b>100%</b>	<b>11,558,778.82</b>	<b>100%</b>	<b>1,534,488.82</b>	<b>100%</b>	<b>10,575,778.44</b>	<b>100%</b>	<b>18,032,696.76</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**